

ACUERDO No. 004-13

Por el cual se establecen los lineamientos institucionales referentes a las Pruebas SABER PRO.

LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPOSUCRE-, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

- Que El Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, en el artículo 1o. Define el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, como un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación Superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.
- Que El Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, en su artículo 1o. establece los objetivos del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior:
- a) Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.
 - b) Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a este nivel; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y mostrar su evolución en el tiempo.
 - c) Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo, que fomenten la cualificación de los procesos institucionales y la formulación de políticas, y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo.
- Que Regida por su Misión, la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre fomenta la formación integral, científica, ética, humana, tecnológica y vocacional apuntándole a altos niveles de excelencia

